



RESOLUCIÓN S2. Nº..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 56/2024 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 444.008. -----

VISTOS: La Resolución CSJ Nº 10.901 de fecha 20 de marzo de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2024, la Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente llamado, el "Dictamen en Relación a la Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia" de fecha 14 de junio de 2024, el Acta de Reunión de Trabajo Nº 23 del Equipo de Mejora suscripta en fecha 17 de junio de 2024, el Memorando D.P. Nº 705 de fecha 24 de junio de 2024 del Departamento de Presupuesto, el Dictamen UOC Nº 96 de fecha 27 de junio de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----

CONSIDERANDO:

La Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante requirió la realización del presente llamado; en dicha ficha constan los antecedentes que justifican los elementos estructurales del llamado. -----

Por Resolución CSJ Nº 10.901 de fecha 20 de marzo de 2024, la Corte Suprema de Justicia aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo el PAC Nº 56, bajo la denominación "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", el cual forma parte de las necesidades previstas de la Corte Suprema de Justicial por un monto total (valor máximo a contratar) de **Gs. 713.000.000.-** (Guaraníes setecientos trece millones).-----

En fecha 14 de junio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, conjuntamente con el ámbito solicitante, elaboró el "Dictamen en Relación a la Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia", siguiendo lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024. -----

En fecha 17 de junio de 2024, se suscribió el Acta de Reunión de Trabajo Nº 23 del Equipo de Mejora, en la que consta la conformidad de los miembros con el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente llamado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución S2. Nº 14, de fecha 07 de marzo de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de

Por Memorando DA 705 de fecha 24 de junio de 2024, el Departamento de Presupuesto informó sobre la imputación presupuestaria, la disponibilidad y las reservas, conforme al requerimiento del presente llamado.

Ministro

...//...

1/3

Alberto Martinez Simen Ministro

ba. Andrea Ferreira Armele





RESOLUCIÓN S2. № ...\\

(Continuación)

Asunción, 28 de Junio

de 2024.-

...//...

Asimismo, se ha observado lo dispuesto en el Artículo 45º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece: "...Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...", por lo que se ha encomendado al Departamento de Licitación la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en coordinación con el ámbito solicitante, de conformidad a los parámetros legales.

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de AD REFERÉNDUM, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al Artículo 44º - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". ------

Por Dictamen UOC Nº 96 de fecha 27 de junio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones mencionó que se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo tanto recomendó que: "...se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y se autorice el llamado en la modalidad prevista. Salvo mejor parecer.".

La Ley Nº 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".

La Acordada N^2 1.453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N^2 2 de dicho órgano".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el -----

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA R E S U E L V E :

...//...





RESOLUCIÓN S2. Nº (Continuación) Asunción, 28 de Volvio de 2024.-...//... APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA ART. 1°: NACIONAL PAC Nº 56/2024 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 444.008. -----AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de LICTACIÓN PÚBLICA ART. 2°: NACIONAL, su publicación a través de la Página de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py. ------ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites **ART. 3°:** pertinentes, estando autorizada a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria. ------ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar. Gustavo E. Santander Dans Alberto Martinez Simen Ministro Ante mí: Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele

EECHA. 2 8 JUN. 2024

...HORA145:01

FIRMA:....ACLABACION

Lic. María Olga Peralta Ch. U.O.C. Corte Suprema de Justicia 3/3